



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 628-19

San Ramón de la Nueva Orán, 13 NOV 2019

Expediente N° SO-19.347/14.-

VISTO:

La Resolución N° 133/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación de la Enf. Marisa del Valle Juárez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Simple para la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 221/15 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud se designa a la Enf. Marisa del Valle Juárez, a partir del 13 de mayo de 2015 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDSALUD-336/16, hasta el 31 de diciembre de 2016 o nueva disposición; prorrogada por Resolución N° CDSALUD-027/17; prorrogada por Resolución N° CDSALUD-451/18, siendo su última prórroga mediante Resolución CDSALUD-N° 867/18, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento y solicita se prorrogue nuevamente la designación a partir del 1° de enero de 2020 y por el término de un (1) año.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Enf. Marisa del Valle Juárez, D.N.I. N° 26.755.462, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Simple para la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

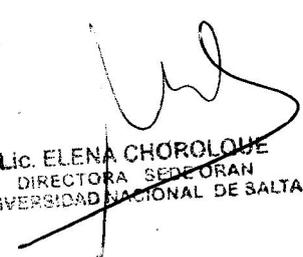
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA